

RESOLUCIÓN  
Nº 784/95

EXPEDIENTE Nº 15.363/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
MF.902

Buenos Aires, 6 de julio de 1995.

En atención a lo solicitado, a lo expuesto a fs. 23, 24, 29, 31, 32, 33 y 34 y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Resolución Nº 370 de fecha 10 de abril ppdo.,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a fin de posibilitar su traslado al inmueble de Talcahuano 624, a las Defensorías Oficiales en lo Civil y Comercial Nº 1, durante los días 26, 27, 28, 29 y 30 de junio y 3, 4 y 5 de julio de 1995 y Nº 2, durante los días 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de junio ppdo., sin perjuicio de la validez de los actos procesales que hubieran cumplido.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO